## CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -6.01.11807

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO NRO. INTERNO 1967 Y NRO. DEL SECOP 2 CO1.PCCNTR.6458679 SUSCRITO CON EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, QUE REQUIERAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**, para que se presenten en SECRETARIA DE GOBIERNO o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE GOBIERNO.



**ISRAEL ALBERTO LONDONO LONDONO**
Secretario De Despacho
**02460517093839-837148-001499408**

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE GOBIERNO: el día 25/07/2024

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE GOBIERNO: el día 31/12/2024

**Proyecto y Elaboró:** Redactor: Sandra Milena Arias Arias /